

**Unidad de Mejora Regulatoria**  
**Formato de Agenda de Planeación Regulatoria**  
**CONTRALORÍA MUNICIPAL**

Nombre de la Dependencia o Entidad

<b>Nombre preliminar de la Propuesta Regulatoria</b>			
Guía de Operación del Manejador de Proveedores y Contratistas "MAPYC" del Municipio de Puebla (Uso Exclusivo Contratistas).			
<b>Materia sobre la que versará la Regulación</b>			
Plataforma Manejador de Proveedores y Contratistas "MAPYC" para los usuarios interesados en obtener el Registro de Inscripción/Revalidación en el Listado de Contratistas Calificados y Laboratorios de Pruebas de Calidad del Municipio de Puebla.			
<b>Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria</b>			
Agilizar el proceso para la inscripción al Listado de Contratistas Calificados y Laboratorios de Pruebas de Calidad, para generar la orden de cobro, registro de Datos de personas físicas o morales interesadas, carga de archivos, agendar cita y obtener el comprobante correspondiente, así como los formatos que forman parte de los requisitos.			
<b>Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria</b>			
Facilitar el uso plataforma Manejador de Proveedores y Contratistas "MAPYC" a los usuarios interesados en obtener la Cédula de Registro de Inscripción y/o Revalidación al Padrón de Proveedores del Municipio de Puebla.			
<b>Fecha tentativa de presentación:</b>	<b>Día:</b> 10	<b>Mes:</b> Diciembre	<b>Año:</b> 2021
<b>No será necesario presentar Agenda Regulatoria en los siguientes supuestos:</b>			
I. La Propuesta Regulatoria pretenda resolver o prevenir una situación de emergencia no prevista, fortuita e inminente;			
II. La publicidad de la Propuesta Regulatoria o la materia que contiene pueda comprometer los efectos que se pretenden lograr con su expedición;			
III. Los Sujetos Obligados demuestren a la Autoridad de Mejora Regulatoria que la expedición de la Propuesta Regulatoria no generará costos de cumplimiento;			
IV. Los Sujetos Obligados demuestren a la Autoridad de Mejora Regulatoria que la expedición de la Propuesta Regulatoria representará una mejora sustancial que reduzca los costos de cumplimiento previstos por la Regulación vigente, simplifique Trámites o Servicios, o ambas. Para tal efecto la Autoridad de Mejora Regulatoria emitirá criterios específicos para determinar la aplicación de esta disposición, y			
V. Las Propuestas Regulatorias que sean emitidas directamente por los titulares del poder ejecutivo en los distintos órdenes de gobierno.			

AMINADAB JESÚS DE JESÚS GARCÍA  
  
JEFE DE DEPARTAMENTO DE PADRÓN  
DE PROVEEDORES  
SERVIDOR PÚBLICO QUE ELABORA

RUBÉN EZEQUIEL ISLAS CONTRERAS  
  
SUBCONTRALOR DE  
RESPONSABILIDADES Y EVOLUCIÓN  
PATRIMONIAL  
SERVIDOR PÚBLICO QUE REvisa